

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de enero de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Hecho relevante. Obligación Negociable de carácter privada

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderado de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a los fines de comunicar que con fecha 17 de enero de 2020, con motivo de atender el cumplimiento en el corto plazo de obligaciones financieras existentes, la Sociedad emitió una obligación negociable de carácter privada, suscripta por Argentum Investments V LLC, por un monto de US\$ 6.000.000, con fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2020 (la “Obligación Negociable”). La Obligación Negociable devengará un interés del 12% nominal anual, y se encuentra garantizada mediante una carta de crédito a primera demanda, emitida por Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por la suma de US\$ 7.000.000 (Dólares Estadounidenses siete millones).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Luciano Loprete
Apoderado
TGLT S.A.